



## SET-376

**DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación mejor relación calidad precio mediante juicio de valor y formulas” del contrato de servicio de **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS VIALES, SERVICIOS URBANÍSTICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA PLISAN” (SET-376)**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del servicio de **“ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS VIALES, SERVICIOS URBANÍSTICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA PLISAN”** por su presupuesto total de contrata de 116.959,03 Euros (CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TRÉS CÉNTIMOS DE EURO), IVA no incluido, procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación mejor relación calidad precio mediante juicio de valor y formulas”, con un plazo de ejecución de cuatro meses y medio (4,5) MESES.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2021 por la cantidad de 116.959,03 Euros (CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TRÉS CÉNTIMOS DE EURO) IVA no incluido, con un plazo de ejecución de cuatro meses y medio (4,5) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de esta, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 12 de abril de 2021

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y designar como Comisión Técnica al jefe de División de Desarrollo de Inversiones Portuarias.

Vigo, 13 de abril de 2021

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Vázquez Almuiña